

ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S. A. CHVL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares de E.U.A.

1. OBJETO DE LA COMPAÑIA

Estudio Jurídico Viteri & Asociados S.A. CHVL, (en adelante la Compañía) es una sociedad anónima constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 02 de marzo del 2001. Tiene por actividad asesoramiento jurídico, económico y financiero a las personas jurídicas y naturales, ecuatorianas y extranjeras, domiciliadas o no en el territorio nacional.

Las instalaciones están ubicadas en las calles Av. Pedro Menéndez Gilbert Nº SI 8-1 y Puerto Santana Ana, edificio The Point piso 7 oficina 1701.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el personal total de la Compañía es de 9 y 7 empleados respectivamente que se encuentran distribuidos en área de administración. Estos empleados están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Compañía para su distribución y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado sistemáticamente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Base de preparación.-

Los estados financieros de ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S. A. CHVL se han preparado de acuerdo con la "Norma Internacional de Información Financiera para Entidades Pequeñas y Medianas" (NIIF para las PYMES). La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son importantes para los estados financieros, se revelan en la nota 3.

(b) Efectivo y equivalente de efectivo.-

Corresponde al efectivo en bancos se presenta al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Activos y pasivos financieros.-

Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los

La depreciación de propiedades y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

El costo inicial de las propiedades y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables (de aplicar) y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. Los costos por reparaciones mayores son capitalizados cuando se estime beneficios futuros para el giro del negocio. Los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos son registrados en resultados en el período en que se incurren.

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

(f) Propiedades y equipos.-

Una subsidiaria es una entidad en la cual la Compañía ejerce control; es decir, está expuesta o tiene derechos a retornos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder en dicha inversión. Los dividendos se reconocen como ingresos en el ejercicio que se toma el acuerdo de distribución o capitalización, según corresponda.

La Compañía mide sus inversiones en subsidiarias al costo, considerando cualquier deterioro que se identifique en el valor de la inversión.

(e) Inversiones en acciones.-

Constituyen anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios que son liquidados en función a la entrega de la obra o servicio con el soporte de la factura. Los pagos anticipados se devengan durante un período no mayor de 12 meses.

(d) Pagos anticipados.-

- **Cuentas por cobrar comerciales.-** Corresponde a cuentas por cobrar comerciales por las ventas del giro del negocio. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por cobrar relacionadas.-** Corresponde a cuentas por cobrar con compañías relacionadas por préstamos otorgados a compañías relacionadas. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por pagar.-** Corresponde a obligaciones de pago por bienes y servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Se registran al valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por pagar relacionadas.-** Corresponde a obligaciones de pago, exigibles a corto y largo plazo, por préstamos para capital de trabajo. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

AÑOS	
Edificios	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficinas	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades y equipos se liquidan contra los resultados del ejercicio.

(g) Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros. –

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el calor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018, no se ha identificado la necesidad de calcular pérdidas por deterioro de activos no financieros.

(h) Provisiones.-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

(i) Beneficios a empleados

Corto plazo:

- **Participación trabajadores.-** Es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.
- **Décimo tercer y cuarto sueldo.-** Se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador.
- **Vacaciones.-** Se registra al costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio, y se registran con cargo a resultados del año y su pasivo representan el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito

proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales.

(f) Reservas y Resultados Acumulados.-

- **Reserva legal.-** De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas

- **Resultados acumulados-Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-** Mediante Resolución No. SC.G.I.CI, CPAIFRS, 11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, fue expedido el "Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Valuación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras y Designación e Informes de Peritos".

(k) Reconocimiento de Ingresos.-

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y que éstos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, incluyendo descuentos, rebajas o derechos que correspondan. Los siguientes son los criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos operacionales:

Los ingresos son reconocidos a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que los bienes son entregados y con independencia del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello. Los ingresos de la Compañía provienen de las actividades de asesoramiento.

(l) Reconocimiento de costo y gasto.-

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

(m) Impuestos.-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

5. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de inversiones temporales consistían en:

Banco Emisor	Plazo días	Emisión	Fecha Vto.	%	2018	2017
Banco Pichincha	31 - 365	09/07/2018	09/07/2019	2.50% - 6.00%	400.000	210.248
Fidelcomiso Hotel Ciudad del Rio					5.000	5.000
					<u>405.000</u>	<u>215.248</u>

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar comerciales consistían en:

Clientes	2018	2017
	37.218	121.723
	<u>37.218</u>	<u>121.723</u>

Corresponden cuentas por cobrar comerciales, a la fecha de emisión de este informe han sido cobrados en su totalidad.

7. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas consistían en:

Por cobrar		Relación		2018	2017
Quevedocorp S. A. (1)	Filial			20.000	-
Zambilisa S. A.	Filial			160	-
				<u>20.160</u>	<u>-</u>
Por pagar					
Estudio Jurídico Larillo S. A.	Filial			12.635	19.075
Christian Vilen	Relacionada			10.068	-
Maria Pia Egas	Relacionada			2.569	18.000
Diverton S. A.	Filial			-	25.520
Quevedocorp S. A.	Filial			-	18.573
Crisvilop S. A.	Filial			-	14.720
Humbervit S. A.	Filial			-	11.000
Thiagocorp S. A.	Filial			-	5.600
				<u>25.272</u>	<u>112.488</u>

1) Corresponde a contrato de mutuo entre la Compañía y Quevedocorp S. A., el mismo que vence el 19 de diciembre del 2019 y no genera intereses.

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de Estudio Jurídico Viteri & Asociados S. A. CHVL, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales o relevantes.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

b) Administración y alta dirección

Las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre ellas.

2017									
Honorarios profesionales	Arrendo	Servicios de catering	Asesoría de empresas	Total					
50.500	25.500	-	25.000	101.000	Crisvilop S. A.	-	-	-	-
43.750	-	-	43.750	87.500	Zambilisa S. A.	-	-	-	-
25.000	11.000	14.000	-	50.000	Diverton S. A.	-	-	-	-
20.000	-	-	-	20.000	Mania Pia Egas	20.000	-	-	-
12.500	-	-	12.500	25.000	Quevedocorp S. A.	-	-	-	-
10.000	-	-	10.000	20.000	Humbervil S. A.	-	-	-	-
10.000	-	-	5.000	15.000	Thiagocorp S. A.	-	-	-	-
7.000	-	-	-	7.000	Larvilop S. A.	-	-	-	-
20.000	43.500	19.000	96.250	178.750	TOTAL	20.000	43.500	19.000	96.250

2018									
Asesoría legal tributaria	Pago de dividendos	Dividendos recibidos	Organización de eventos	Honorarios profesionales	Servicios de catering	Asesoría de empresas	Total		
-	102.000	-	-	-	-	-	102.000	Christian Viteri	-
-	-	35.957	-	-	-	34.273	70.230	Thiagocorp S. A.	-
-	-	26.339	-	-	-	15.000	41.339	Quevedocorp S. A.	-
38.182	-	160	-	-	-	-	38.342	Zambilisa S. A.	-
-	-	-	10.000	-	4.000	-	14.000	Diverton S. A.	-
-	-	-	-	-	-	-	13.000	Crisvilop S. A.	-
-	-	-	-	-	-	5.000	5.000	Humbervil S. A.	-
-	-	3.072	-	-	-	-	3.072	Larvilop S. A.	-
-	-	-	-	-	1.000	-	1.000	Mania Pia Egas	-
38.182	102.000	65.528	10.000	1.000	4.000	67.273	287.983	TOTAL	

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las transacciones con partes relacionadas consistían en:

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 01/01/2017	Adiciones	Saldo al 31/12/2017
Edificios	619.508	-	619.508
Vehículos	27.582	44.634	72.216
Equipos de Computación	4.837	-	4.837
Muebles enseres	1.500	-	1.500
Equipos de oficina	374	-	374
Depreciación acumulada	(78.903)	(42.755)	(121.658)
	653.801	44.634	698.435
	574.898	1.879	576.777

9. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las inversiones en acciones consistían en:

Compañías	Nacionalidad	Relación	Número de Acciones		Valor Nominal		% Participación		Valor en Libros	
			2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Triagocorp S. A.	Ecuador	Filial	2.000	2.000	1.00	1.00	50.00%	50.00%	140.686	167.904
Humbertir S. L.	España	Subsidiaria	3.000	3.000	1.00	1.00	100.00%	100.00%	127.151	120.000
Quevedocorp S. A.	Ecuador	Filial	400	400	1.00	1.00	50.00%	50.00%	62.474	43.880
Lavilop S. A.	Ecuador	Filial	900	900	1.00	1.00	45.00%	45.00%	45.209	58.938
Retiavoc S. A.	Ecuador	Filial	1.555	1.555	1.00	1.00	0.16%	0.16%	1.555	4.999
Zambisa S. A.	Ecuador	Filial	1	1	1.00	1.00	0.13%	0.13%	207	207
									377.282	395.928

Las inversiones en acciones que tiene la Compañía están valoradas al método de participación, durante los años 2018 y 2017, el movimiento de las inversiones por el efecto del método de participación aplicado es el siguiente:

- (1) Corresponde a los saldos a proveedores, a la fecha de emisión de este informe han sido cancelados en un 75% de su saldo.
- (2) Corresponde a anticipos recibidos de clientes por servicios jurídicos que se completarán en el 2019.

	2018	2017
Proveedores (1)	131.896	237.089
Otras cuentas por pagar (2)	135.062	131.201
	<u>266.958</u>	<u>368.290</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por pagar consistían en:

11. CUENTAS POR PAGAR

Institución Financiera	Plazo días	Fecha		%	2018	2017
		Emisión	Vto.			
Corto plazo						
Banco Pichincha	1461 - 1827	23/01/2014	29/01/2022	11,2% - 11,23%	41.655	38.692
					<u>41.655</u>	<u>38.692</u>
Largo plazo						
Banco Pichincha	1461 - 1827	23/01/2014	29/01/2022	11,2% - 11,23%	88.788	130.444
					<u>88.788</u>	<u>130.444</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de obligaciones financieras consistían en:

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

- (1) Corresponde a ajustes por método de participación (VPP) del periodo.

	2018	2017
Saldo inicial	395.928	246.693
Inversión en acciones	-	120.000
Ajustes	3.707	-
Método de participación (1)	(22.353)	29.235
Saldo final	<u>377.282</u>	<u>395.928</u>

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los beneficios a empleados consistían en:

(a) Corto plazo		
2018	2017	
55.114	70.154	Participación trabajadores
16.371	2.400	Sueldos y salarios
11.225	5.192	Beneficios sociales
1.862	2.158	Obligaciones con el IESS
84.572	79.904	(b) Largo plazo
6.252	-	Jubilación patronal
2.844	-	Desahucio
9.096	-	

En los años 2018 y 2017, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue el siguiente:

2018	2017	
-	-	Saldo inicial
2.150	-	Costo neto del periodo
169	-	Ganancias / Pérdidas (ORI)
6.777	-	Ajuste al patrimonio (ORI)
9.096	-	Saldo final

La Compañía contrató estudio actuarial con Actuaría Cía. Ltda., quienes determinaron la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones mediante el método "Prospectiva", que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura para atender las obligaciones de jubilación patronal.

13. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

2018	2017	
69.791	47.168	Crédito tributario IVA
19.087	21.117	Crédito tributario renta
88.878	68.285	

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

	2018	2017
Impuesto a la renta	65.866	87.423
Retenciones en la fuente	3.322	9.470
IVA por pagar	1.265	2.790
	<u>70.453</u>	<u>99.683</u>

(b) **Impuesto a la renta reconocido en resultados del año**
 Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente incluido en el estado de resultados integrales del año 2018 y 2017:

	2018	2017
Impuesto a la renta corriente (ver nota 13(c))	65.866	87.423
Impuesto a la renta diferido (ver nota 13(d))	(538)	-
	<u>65.328</u>	<u>87.423</u>

(c) **Conciliación del resultado contable-tributario**
 Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

Pérdida contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	367.429	496.933
(-) Participación trabajadores	(55.114)	(70.154)
(-) Dividendos exentos y efecto metodo de participación	(84.514)	(29.403)
(-) Otras rentas exentas	(6.425)	-
(+) Gastos no deducibles	42.088	-
Utilidad gravable	263.464	397.376
Tasa impuesto a la renta (ver nota 11 (e))	25%	22%
Impuesto a la renta causado	65.866	87.423
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	14.324	11.848
Provisión para impuesto a la renta corriente	65.866	87.423
Más (menos):		
(-) Retenciones del periodo	(19.087)	(21.117)
Impuesto a pagar	<u>46.779</u>	<u>66.306</u>

(d) **Impuesto diferido** Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la evolución del pasivo diferido y pasivo diferido (cargo) o abono a resultados es la siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2018	2017	2018	2017
Diferencias temporarias	538	-	538	-
	Provisión para jubilación patronal y desahucio			

(e) **Situación tributaria** De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido objeto de revisión por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI)

(f) **Tasa de impuesto a la renta y exoneraciones** La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible será constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

(ii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- (h) Dividendos en efectivo**
- Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, hasta por un periodo de 5 años de operación efectiva.

Así también, se excluirá de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

El anticipo es determinado sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando porcentajes aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible a devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

(g) Anticipo de impuesto a la renta

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadoras habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. (LORTI Art 37.1)

- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(j) Precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 el 27 de mayo del 2015, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 3'000.000,00.

Informe Integral de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$15'000.000,00. Adicionalmente deberán presentar el anexo de Precios de Transferencia.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2018 conforme al noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en sus declaraciones de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Compañía por sus transacciones durante el año 2018 no está obligado a presentar anexo de precios de transferencia.

Accionistas	Numero de acciones	%	Valor nominal	Capital
	10.800	100,000%	10.800	10.800
Christian Jorge Viteri Egas	3.598	33,315%	1,00	3598
Diego Humberto Viteri Egas	3.604	33,370%	1,00	3604
Isabel Leonor Viteri Egas	3.598	33,315%	1,00	3598

Al 31 de diciembre del 2018, el capital está conformado de la siguiente manera:

de US\$ 1,00 cada una.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social está conformado por 10.800 acciones ordinarias y nominativas

16. CAPITAL SOCIAL

	2018	2017
	56.077	38.597
Ingresos por dividendos	65.920	168
Intereses ganados	8.359	8.865
Otros ingresos	4.151	329
Ajuste por metodo de participacion	(22.353)	29.235

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los otros ingresos consistían en:

15. OTROS INGRESOS

	2018	2017
	607.500	573.081
Sueldos y beneficios sociales	150.952	121.906
Mantenimiento y reparaciones	153.105	17.923
Asesorías	82.273	125.750
Honorarios profesionales	45.178	52.650
Depreciación	42.755	34.374
Servicios prestados	26.711	58.096
Promoción y publicidad	25.762	-
Transportes	13.255	14.015
Impuestos, contribuciones y otros	10.697	17.257
Gasto de gestión	10.092	-
Alimentación	9.257	17.467
Suministros de oficina	6.635	13.722
Servicios básicos	4.131	11.611
Jubilación patronal y desahucio	2.150	-
Arrendos	-	57.926
Guardiania	-	6.375
Otros gastos	24.547	24.009

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los gastos administrativos consistían en:

14. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2017, el capital está conformado de la siguiente manera:

Accionistas		Numero de acciones		%		Valor nominal		Capital	
Christian Jorge Viteri Egas		3.598		33,315%		1,00		3598	
Diego Humberto Viteri Egas		3.604		33,370%		1,00		3604	
Isabel Leonor Viteri Egas		3.598		33,315%		1,00		3598	
		10.800		100,000%				10.800	

17. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Mediante Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2018 se resuelve realizar la distribución de los dividendos del periodo 2017 por la suma de US\$102.000.

18. RECLASIFICACIONES AL PATRIMONIO

Mediante Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2018 se resuelve realizar la reclasificación del aporte para futura capitalizaciones por la suma de US\$127.233, a la cuenta de resultados acumulados.

19. CONTRATO DE ASOCIACIÓN

Con fecha 9 de febrero del 2015, se firmó contrato de asociación en participación, mediante el cual la Compañía se asocia con Zambilisa S. A., Estudio Jurídico Larvilop S.A. y el economista Carlos Cedeño Cedeño con el objeto de unirse en sociedad, con base al contrato, quedo establecido entregar en comodato el uso de las oficinas de propiedad de Estudio Jurídico Viteri & Asociados S. A. CHVL por el periodo de 20 años, se decidió que los servicios compartidos como servicios básicos, administrativos, etc., sean asumidos de la siguiente manera:

Nombre		Porcentaje	
Estudio Jurídico Viteri & Asociados S. A. CHLV		49%	
Zambilisa S. A.		17%	
Estudio Jurídico Larvilop S. A.		17%	
Carlos Cedeño Cedeño		17%	
Total		100%	

20. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de estos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo con las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

La administración revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

a) Riesgo de mercado:

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: el riesgo de las tasas de interés y el

riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

b) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene financiamiento con entidades financieras. El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía mantiene instrumentos financieros de pasivos que generan tasas de interés variables.

c) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

d) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía realiza sus cobros a créditos por lo que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos en bancos. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Administración

e) Riesgo de liquidez:

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y a la fecha de emisión de estos estados financieros con fecha 24 de junio de 2019 La Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por medio de la credencial de trabajo No. SVCS-INCDNICAI-19-172 realizó la visita a la Compañía Estudio Jurídico Viteri & Asociados S. A. CHVL, para la revisión de los libros sociales y contables de la misma, además de todas sus operaciones y procedimientos esta revisión se realizó el 25 de junio del 2019. En atención a la inspección realizada por el organismo de control mediante oficio No. SVCS-INCDNICAI-SIC-2019-00041913-O del 27 de junio del 2019 procedió a solicitar información financiera de los ejercicios económicos 2013 al 2018, y a la fecha más próxima del 2019, a lo que la Compañía con fecha 18 de julio del 2019 presentó la solicitud de prórroga para la presentación de esta información.